

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3085

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación, y, si procediera, formalización de las actas de ocupación, de bienes y derechos afectados para la instalación fotovoltaica La Lora III/IV, de 95,55 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Valle de Santibáñez, en la provincia de Burgos.

Por resolución de 3 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de septiembre de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se otorgó a Cobra Concesiones S.L. la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación fotovoltaica La Lora III/IV, de 95,55 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Valle de Santibáñez, en la provincia de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LUGAR	DÍAS	HORA
Valle de Santibáñez	Burgos	Ayto. de Valle de Santibáñez	5 de marzo de 2026	11:00 – 13:30

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Cobra Concesiones S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

ANEJO**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
09369B50800376	VALLE DE SANTIBAÑEZ	508	376	FELIX VILLANUEVA GÓMEZ	5 de marzo de 2026	11:40h
09369B50800413	VALLE DE SANTIBAÑEZ	508	413	EN INVESTIGACIÓN	5 de marzo de 2026	12:00h
09369B50200086	VALLE DE SANTIBAÑEZ	502	86	FRANCISCO JAVIER PEÑA GARCIA	5 de marzo de 2026	12:30h
09369B50200086	VALLE DE SANTIBAÑEZ	502	86	CASILDA GARCIA ROJO	5 de marzo de 2026	12:30h
09369H50905259	VALLE DE SANTIBAÑEZ	509	5259	DELFIN ARENILLAS MARTIN	5 de marzo de 2026	13:00h

Burgos, 29 de enero de 2026.- El Delegado de Gobierno en Castilla y León,
Nicanor Jorge Sen Vélez.

ID: A260003960-1